



RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la dotación de libros de texto a centros privados concertados que impartan enseñanzas de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017.
(2016061683)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 17 de junio de 2016 (DOE n.º 117, de 20 de junio) sobre concesión de ayudas para la dotación de libros de texto a los centros privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2016/2017, a propuesta de la Secretaria General de Educación, en uso de las competencias que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo a esta resolución, por un total de 176.160,00 euros (ciento setenta y seis mil ciento sesenta euros) con el siguiente desglose:

Añualidad 2017: 176.160,00 EUROS (ciento setenta y seis mil ciento sesenta euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.13.02.222G.470 proyecto 2013.13.002.0021.00.004, superproyecto 2013.13.02.9015 Expediente Gestor: 1613C3S22001.

Segundo. Esta resolución trata de un segundo y último acto de concesión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrán también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, el correspondiente recurso contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN



ANEXO		
LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)
Almendralejo	COL. Ruta de la Plata	6.369,27
Almendralejo	COL. Santo Ángel	1.024,94
Arroyo de la Luz	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	1.830,25
Badajoz	COL. Ntra. Sra. De la Asunción	11.201,13
Badajoz	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	1.610,62
Badajoz	COL. Oscus Obra Social y Cultural Sopeña	2.269,51
Badajoz	COL. Ramón Izquierdo	2.049,88
Badajoz	COL. Sagrada Familia	1.903,46
Badajoz	COL. San Atón	5.271,12
Badajoz	COL. Santa María Assumpta	1.024,94
Badajoz	COL. Santa Teresa de Jesús	1.390,99
Badajoz	COL. Santo Ángel de la Guarda	6.149,64
Badajoz	COL. Virgen de Guadalupe	9.224,46
Cabeza del Buey	COL. Santa Teresa	2.489,14
Cáceres	COL. Giner de los Ríos	1.757,04
Cáceres	COL. José Luis Cotallo	2.415,93
Cáceres	COL. La Asunción	1.537,41
Cáceres	COL. Licenciados Reunidos	732,10
Cáceres	COL. María Auxiliadora	4.319,39
Cáceres	COL. Nazaret	3.733,71
Cáceres	COL. Paideuterion	2.928,40
Cáceres	COL. Sagrado Corazón de Jesús	1.098,15
Cáceres	COL. San Antonio de Padua	1.244,57
Cáceres	COL. San José	1.903,46
Cáceres	COL. Santa Cecilia	8.053,10
Coria	COL. Sagrado Corazón	1.464,20
Don Benito	COL. Claret	2.049,88
Don Benito	COL. Sagrado Corazón	2.196,30
Don Benito	COL.E.E. Ntra. Sra. De las Cruces	219,63
Fuente de Cantos	COL. San Francisco Javier	3.367,66
Guareña	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	2.196,30



Llerena	COL. Ntra. Sra. De la Granada	2.635,56
Mérida	COL. Colegio Docente Atenea de Mérida, S.L	3.001,61
Mérida	COL. María Auxiliadora	2.855,19
Mérida	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	4.319,39
Mérida	COL. San Juan Bosco	146,42
Mérida	COL. San Luis	1.464,20
Mérida	COL. Santa Eulalia-Escolapias	1.976,67
Mérida	COL. Santa Eulalia, Coop	1.390,99
Miajadas	COL. Sagrado Corazón de Jesús y M. Inmaculada	4.099,76
Montanechez	COL. Santo Ángel	366,05
Montemolín	COL. Ntra. Sra. De la Providencia	292,84
Montijo	COL. Santo Tomás de Aquino	2.196,30
Montijo	COL.E.E. Ponce de León	146,42
Navalmoral de la Mata	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	2.415,93
Olivenza	COL. Sagrado Corazón de Jesús	13.267,75
Plasencia	COL. La Salle-Ntra. Sra. De Guadalupe	366,05
Plasencia	COL. Madre Matilde	1.610,62
Plasencia	COL. San Calixto	4.026,55
Plasencia	COL. San José	2.123,09
Plasencia	COL. Santísima Trinidad	2.635,56
Puebla de la Calzada	COL. María Inmaculada	5.563,96
Puebla de la Calzada	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	1.464,20
Talarrubias	COL. Cristo Rey y San Rafael	1.171,36
Trujillo	COL. María de la Paz Orellana	1.537,41
Trujillo	COL. Sagrado Corazón de Jesús	3.294,45
Valencia de Alcántara	COL. Ntra. Sra. De los Remedios	2.489,14
Valverde de Leganés	COL. Cristo Crucificado	4.319,39
Villafranca de los Barros	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	512,47
Villafranca de los Barros	COL. San José	6.149,64
Villanueva de la Serena	COL. San José	1.098,15
Zafra	COL. María Inmaculada	2.196,30
	TOTAL	176.160,00

